

Convenio marco de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica y el Proyecto "Alianzas Público-Privadas para la Investigación Agroindustrial" del Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional (ISNAR) de Holanda

Entre nosotros, Rodolfo Coto Pacheco, mayor casado una vez, vecino de Escazú, cédula de identidad número 3-118-663, abogado, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según consta en el acuerdo Ejecutivo de Nombramiento No. 002-P del 8 de mayo del 2002, publicado en la Gaceta No. 87 del mismo día y año, en adelante denominado "El MAG", y Jaques Ekebil, como Director del Centro Internacional para el apoyo a la Investigación Nacional, en adelante denominado el "El ISNAR", acordamos en suscribir el presente convenio Marco de Cooperación.

Considerando:

1. Que el Ministerio de Agricultura de Costa Rica, de conformidad con lo establecido en su Ley Orgánica, Ley No. 7064 del 29 de abril de 1987, es la Institución Rectora del Sector Agropecuario, teniendo entre sus fines y objetivos el fomento de las actividades agropecuarias sostenibles.
2. Que el enfoque de la agro-cadena productiva en el sector agroindustrial como herramienta para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales y el fomento de la micro y pequeña empresa están enmarcados en la estrategia de desarrollo propuesta para el sector agropecuario, propiciando con esto la conformación de vínculos e intercambios que promuevan y contribuyan a fortalecer la agroindustria rural y el entorno institucional y político relacionado con ella.
3. Que el Ministerio de Agricultura de Costa Rica es consciente de la necesidad de estrechar esfuerzos y promover alianzas con entidades nacionales e internacionales, sean estas públicas o privadas, para potenciar la capacidad de desarrollar acciones, proyectos y programas que faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales
4. Que el ISNAR, una entidad legal del sistema CGIAR (Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional, CGIAR en inglés) con sede en La Haya, Países Bajos, tiene como meta contribuir al fortalecimiento de los sistemas de investigación agrícola de los países en desarrollo a través de la generación de innovación y uso del conocimiento que permita aumentar la contribución de la investigación para un desarrollo agropecuario que beneficie a los pobres.
5. Que, en Latinoamérica el ISNAR trabaja en los temas de apoyo a la innovación institucional enfocándose a una mejor manera de planificar, priorizar, evaluar e institucionalizar la investigación agropecuaria.
6. Que bajo la responsabilidad del ISNAR, se está desarrollando el "Proyecto Alianzas Público Privadas para la Investigación y el Desarrollo Agroindustrial en América Latina" (PAPP) siendo su objetivo principal el impulsar la innovación institucional mediante la promoción de alianzas público-privadas para la investigación agroindustrial y que por tanto dicho objetivo se enmarca en el área de interés de ambas instituciones.

Con los antecedentes expuestos los representantes de las instituciones descritas suscriben el presente convenio marco de cooperación, el cual establece las siguientes disposiciones:

Propósito

Mantener un nexo de información, colaboración y apoyo entre el MAG y el ISNAR.

Principios para la Colaboración

- Fortalecer la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas tecnológicos y organizativos en las agrocadenas a través de proyectos de investigación, programas de capacitación y transferencia de tecnología
- Colaborar en el desarrollo de proyectos y acciones que apoyen al Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SNITTA), su institucionalización, manejo y marco legal. enfatizando el intercambio institucional en beneficio de los procesos de innovación agropecuaria en el país.
- Colaborar en la aplicación de programas y proyectos que apoyen las alianzas publico-privadas en el sector agropecuario y agroindustrial como estrategia para la optimización del desarrollo rural, a través del diseño de programas de capacitación, desarrollo de conceptos y estrategias, y el intercambio de información sobre conceptos y enfoques del desarrollo agropecuario y agroindustrial en cadenas agro-productivas a través de mecanismos de APP.
- Contribuir a establecer mecanismos de vinculación entre los sectores público y privado como una herramienta para el fortalecimiento de la competitividad de las pequeñas y medianas agroempresas (PyMES) a través de la integración de los recursos de ambos sectores.

Resultados esperados

- Utilización de la experiencia y conocimientos de las partes involucradas, en el área de las alianzas para la innovación en temas agroindustriales en el contexto de las cadenas agro-productivas.
- Fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agro-industriales y de las PyMES.
- Incorporación de una capacidad analítica para la identificación de actores y temas que permitan construir alianzas público privadas dentro del ámbito del proyecto PAPP.
- Incorporación del enfoque metodológico en la construcción y consolidación de alianzas-público privadas para investigación agroindustrial, dentro de los alcances del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

Actividades

- Participación de especialistas en eventos de interés común para las partes
- Apoyo intelectual y material en eventos de particular interés para cada una de las partes
- Intercambio de información de interés para las partes
- Capacitación

Vigencia

Este Convenio Marco tiene una vigencia de tres años a partir de la fecha de su firma por ambas partes. La vigencia de esta carta podría reducirse o extenderse por acuerdo mutuo entre las partes.

Representantes

Para fines de la ejecución del presente Convenio, los avisos, solicitudes, y comunicaciones que las partes deban dirigirse se enviarán a:

Ministerio de Agricultura y Ganadería, San José,
Costa Rica.

Lic. Rodolfo Coto Pacheco
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José, Costa Rica.
Apartado 10094-1000. San José.

Director ISNAR

Dr. Jacques P. Ekebil
ISNAR
La Haya

En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de San José a los 17 días del mes de Diciembre de 2003, en cuatro
tantos igualmente válidos.



Lic. Rodolfo Coto Pacheco
MINISTRO
AGRICULTURA Y GANADERIA



Dr. Jacques P. Ekebil
DIRECTOR ISNAR

San José, Diciembre 19, 2003

Señor Licenciado
RODOLFO COTO PACHECO
Ministro de Agricultura y Ganadería
Apartado Postal 10.094-1000
Sabana Sur, San José
Costa Rica

Ref: Convenio Marco de Cooperación Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional (ISNAR)

De mis consideraciones:

Por la presente me es muy grato el retornar firmada la Carta de Entendimiento que describe el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de su acertada conducción y el Centro Internacional que represento. El contenido de la Carta nos compromete a una fructífera y dinámica cooperación en el desarrollo de Alianzas entre los sectores Público y Privado como factor crítico para impulsar innovaciones para el desarrollo del sector agrícola.

Considero necesario informar a Ud, Sr. Ministro, que el ISNAR a partir del primero de Abril del próximo año se reestructura del actual centro internacional que es, en un Programa con similar mandato pero ubicado en in Addis Ababa, Etiopía, bajo la responsabilidad del International Food Policy Research Institute (IFPRI) con sede en Washington.

A su debido tiempo solicitaremos su aceptación para ratificar la presente Carta de Entendimiento redireccionando el compromiso actual del ISNAR hacia el Centro Internacional IFPRI bajo cuya dirección se mantendrá el nuevo Programa ISNAR.

En esta oportunidad, expreso a Ud. Señor Ministro mis sentimientos de consideración y aprecio

Atentamente,



Dr. Jacques Ekebil
DIRECTOR GENERAL
ISNAR